



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 61

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

Sesión núm. 2

celebrada el martes 26 de abril de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Pronunciamiento de la Comisión, a efectos del artículo 44 del Reglamento, sobre la siguiente comparecencia:

- Solicitud de comparecencia del señor secretario de Estado de Medio Ambiente (Saavedra Inaraja), ante la Comisión para el Estudio del Cambio Climático, para que explique el proceso de ratificación en la Unión Europea, y en España, del acuerdo contra el cambio climático adoptado en la Cumbre de París (COP21). A petición del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 212/000071) 2
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 4
- Proposiciones no de Ley:
 - Sobre incentivos con consecuencias ambientalmente negativas. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000175) 4
 - Relativa al reconocimiento y protección de las personas migrantes por razones ambientales y climáticas. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000492) 8

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 2

- Relativa a las políticas y acciones necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos del Clima de París. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000493) 13
- Relativa a la promoción de una Ley de Cambio Climático. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000531) 17

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Buenas tardes. Bienvenidos a esta primavera rabiosa, por fin; es cierto que también ha llovido mucho y no es mala cosa para estos tiempos. En primer lugar, vamos a proceder a un cambio del orden del día, tal y como acaba de acordar la Mesa, para votar a continuación los puntos 5.º y 6.º Se puede hacer por asentimiento. Por tanto, pido el consentimiento de sus señorías para que estos dos puntos pasen a ocupar el primer lugar. ¿Algún voto en contra? (**Denegaciones**). Se aprueba por asentimiento.

PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN, A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SOBRE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:

- **SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE (SAAVEDRA INARAJA), ANTE LA COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA QUE EXPLIQUE EL PROCESO DE RATIFICACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA, Y EN ESPAÑA, DEL ACUERDO CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO ADOPTADO EN LA CUMBRE DE PARÍS (COP21). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 212/000071).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión con el punto 5.º del orden del día, que es la solicitud del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea de comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente ante la Comisión para el Estudio del Cambio Climático para que explique el proceso de ratificación en la Unión Europea, y en España, del acuerdo contra el cambio climático adoptado en la Cumbre de París. Si brevemente el proponente quiere comentar algo o algún otro grupo parlamentario, vamos a dar un tiempo mínimo de un par de minutos.

Tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Muchas gracias, señor presidente.

El motivo de la petición de la comparecencia del secretario de Estado de Medio Ambiente tiene que ver con el hecho de que el pasado viernes se firmó en Nueva York el tratado acordado en la COP21, en la Cumbre de París. En ese sentido, consideramos importante que esta Comisión conozca, por un lado, cuáles son los procesos formales que se han seguido desde el punto de vista de España en la firma y cómo va a ser o si es necesario que se produzca una ratificación, es decir, tiene una parte informativa del proceso, y por otro, qué significa para nuestro país en cada una de las diferentes áreas políticas que figuran en el propio tratado y cómo se va a aplicar el tratado que surge de la COP21. Consideramos importante la presencia del secretario de Estado para informarnos de todos estos extremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor López de Uralde.

¿Algún otro grupo parlamentario quiere intervenir? (**Pausa**). Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Me alegro de que debatamos esta iniciativa. No iba a quedarse esta Comisión sin tratar la comparecencia de un alto cargo del Gobierno en funciones y, como no es una novedad tratar este asunto, seguro que sus señorías conocen de antemano cuál va a ser mi posición como portavoz del Grupo Popular en esta Comisión. Mi grupo no comparte la posición de quienes ahora sostienen que se puede y se debe someter a control político a un Gobierno en funciones. En primer lugar, es un fraude a la Constitución. No se puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 3

tratar de paliar la impotencia de no elegir un nuevo Gobierno sometiendo a control al Gobierno que ha cesado. Es decir, se trata de controlar a una antigua mayoría que ha dejado de existir tras las nuevas elecciones.

En segundo lugar, nos encontramos en un momento en el que es incoherente pedir a sus señorías coherencia. Coherencia es la relación lógica entre dos cosas o entre las partes o elementos de algo, de modo que no se produce contradicción ni oposición entre ellas. Si no es ausencia de coherencia, ¿cómo explican ahora sus señorías su cambio de posición frente a la que sostenían hace apenas unos meses, que era justamente la contraria, en los parlamentos de Cataluña y Andalucía? ¿Cómo explican los diputados de Ciudadanos y del Grupo Socialista lo que entendían para el Parlamento andaluz, avalado por un informe jurídico que decía que carecía de sentido someter a control político a un Gobierno en funciones que se limitaba a la gestión ordinaria de los asuntos públicos, y que ahora digan lo contrario? ¿O es que ahora los gobiernos en funciones son distintos y diversos, con funciones distintas y diversas dependiendo del lugar y del sujeto? El nuevo Partido Socialista nos tiene acostumbrados a que el pilar básico de su gestión sea, parafraseando a Groucho Marx, estos son mis principios y, si no les gustan, tengo otros. Ahora bien, señores diputados de Ciudadanos, tendrán que hacer un máster para explicar a sus electores cómo dicen una cosa y hacen la contraria. La cualidad de la persona coherente es quien actúa en consecuencia con sus ideas o con lo que expresa.

Y en tercer lugar, ¿por qué esta insólita avalancha repentina de solicitudes de comparecencia de altos cargos de un Gobierno en funciones? Digo repentina porque en el mes de febrero no existía ni una sola petición. ¿No será, señorías, que esta avalancha repentina obedece a tapar el ridículo de ahora pacto sí, ahora pacto no, ahora pacto tal vez, a querer tapar al partido que ha sacado los peores resultados de su historia y está empeñado en formar Gobierno con quien sea, como sea y a costa de lo que sea? La concordancia es al lenguaje lo mismo que la coherencia es a la conducta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por atenerse —justamente dos minutos— al tiempo concedido. ¿Alguna otra intervención? (**Pausa**). Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

La señora **BAJO PRIETO**: No ha lugar porque tenía que haber pedido el turno.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Yo había levantado la mano antes.

La señora **BAJO PRIETO**: Vale, vale.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Voy a ser muy breve.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, la Mesa estimaba y particularmente el presidente que iba a haber solo dos intervenciones. Si alguien tiene derecho, lógicamente...

La señora **BAJO PRIETO**: Aquí nos saltamos todo. Me da igual.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: No creo que haya problema en que podamos hablar todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Van ustedes a hablar esta tarde por extenso. Tiene usted la palabra.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Lógicamente, estamos de acuerdo con la comparecencia, pues también pedimos que compareciera el secretario de Estado. Es evidente que el Gobierno nuevamente confunde. Habla de fraude de Constitución y lee la definición de coherencia de la RAE, pero la coherencia quizá debiera aplicársela el Partido Popular cuando habla de comunidades autónomas, porque ellos —por cierto, con buen criterio— pidieron comparecencias habiendo un Gobierno en funciones en Cataluña y nosotros lo apoyamos. No sé si tiene constancia de ello, pero el señor Albiol pidió la comparecencia del señor Artur Mas en Cataluña y nosotros, por la situación que hay en mi tierra (**La señora Bajo Prieto: ¡He hablado de Andalucía!**), creímos que era importante que se celebrara. Por tanto, la coherencia debieran aplicársela ustedes y lo que quieren en Cataluña tendrían que aplicarlo al conjunto de España.

También habla de que ha habido una avalancha de solicitud de comparecencias sobre altos cargos del Gobierno. No es que haya habido una avalancha, es que nosotros consideramos que representamos a los españoles y que ellos se merecen saber qué está haciendo su Gobierno. Los españoles se merecen saber

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 4

cuáles son las medidas que quiere tomar el Gobierno; en este caso, como bien ha explicado el compañero de Podemos, a partir del acuerdo histórico que ha habido en París. Creo que los españoles nos merecemos tener conocimiento de las medidas que quieren llevar a cabo, porque queda todo muy bonito en medios de comunicación, todo lo aguanta el papel, pero queremos que los hechos se vayan materializando. Sinceramente, no creo que sea un fraude a la Constitución, sino más bien todo lo contrario; debemos poder escuchar la voz de los altos cargos del Gobierno para que los españoles tengan conocimiento de lo que está haciendo o no está haciendo el Gobierno. A lo mejor el problema reside en que el Gobierno no está haciendo absolutamente nada y por eso se esconden, no solo de los debates, sino también del control del resto de los grupos parlamentarios en el Congreso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hervías.

Si les parece, pasamos a la votación de este punto. La señora letrada pasará lista —por decirlo en términos coloquiales— y a continuación votaremos este punto. **(Pausa)**.

Pasamos a la votación de este punto.

Señorías, a tenor de lo comentado por los portavoces en la Mesa, si no hay inconveniente, propongo que se apruebe por asentimiento. **(Asentimiento)**.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, utilizando asimismo el criterio de la Mesa y portavoces, propongo que el punto 6.º, que es la delegación en la Mesa para que se puedan solicitar las comparecencias de los miembros del Gobierno —como se suele hacer en las primeras comisiones que se celebran—, se apruebe también por asentimiento. ¿Están de acuerdo sus señorías? **(Asentimiento)**.

Por tanto, quedan sustanciados los puntos 5.º y 6.º

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE INCENTIVOS CON CONSECUENCIAS AMBIENTALMENTE NEGATIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000175).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto 1.º del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre incentivos con consecuencias ambientalmente negativas.

Me referiré a una cuestión de orden, señorías. En la Mesa y portavoces que celebramos el otro día, siguiendo las recomendaciones de la Presidencia del Congreso, acordamos que, en primer lugar, hubiera una primera intervención de los proponentes —y esto vale para todas las proposiciones no de ley— de aproximadamente unos diez minutos. Saben sus señorías que lo bueno, si breve, dos veces bueno —aunque no siempre, hay cosas buenas que merece la pena que duren mucho—. En segundo lugar, se acordó que para aquellos grupos que presentasen enmiendas o en el turno de fijación de posición tendrían en torno a unos cinco minutos. Apelo a la capacidad de sus señorías para administrar este tiempo de una forma cómoda y que haya un debate satisfactorio para todas las partes.

Sin más dilación, tiene la palabra el portavoz de Esquerra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente.

Diputados y diputadas, intentaré no abusar de la generosidad de la Mesa.

Han pasado más de ocho años desde la aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. En su artículo 5.2 b) nos dice que las administraciones públicas, en su respectivo ámbito de competencias, «desarrollarán y aplicarán incentivos positivos para la conservación y uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad e identificarán y, en la medida de lo posible, eliminarán los incentivos contrarios a su conservación». Esto implica la corresponsabilización obligada por parte de la Administración General del Estado para conservar y velar por el patrimonio natural y eliminar los incentivos y acciones que sean contrarios a su conservación. En este marco de control de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 5

los organismos internacionales, la OCDE ya ha editado tres informes: el de 1997, el de 2004 y el último, el de 2015 —al que yo me referiré—, sobre análisis en los resultados medioambientales y, en concreto, España 2015. En este informe se hacen hasta veintinueve recomendaciones para que España sea competitiva en un mundo descarbonizado y más respetuoso con el medio ambiente. El informe también pone el énfasis en el crecimiento verde, ya que cree que constituirá la vía para que España reduzca las tasas de paro, desigualdad y pobreza, elevadas en comparación con otros países miembros de la OCDE. Gran parte de las recomendaciones hacen referencia a la necesidad de elaborar ya un programa de reformas fiscales verdes, ya que la OCDE detecta que la presión fiscal sobre la energía es menor que la que se ejerce sobre el trabajo y a que desde el año 2007 han disminuido las ecotasas hasta situarse en las más bajas de toda la región.

Por todo esto, es necesario que la Administración General del Estado se corresponsabilice en el mantenimiento y preservación del medio ambiente, así como que se entienda de una vez por todas que la fiscalidad verde no es solamente un instrumento recaudatorio, sino que puede consistir en la clave de bóveda de una nueva fiscalidad más justa, solidaria y, a su vez, más respetuosa con el medio ambiente. Esta PNL tiene este objetivo inmediato de hacer los deberes y hacerlos en un tiempo limitado.

Después de leer la enmienda del Grupo Popular, con la que en la letra coincidiríamos, no coincidimos en la base del tiempo; deja indefinida esta acción. Yo pienso que después de ocho años necesitamos no correr —no por ir más deprisa se hace mejor—, pero sí marcarnos unos objetivos. Antes le decía al portavoz del Grupo Popular, que se me ha acercado, que siempre es indicativo poner seis meses, pero te asegura que en la mesa del Gobierno que sea, este expediente, si no hay tiempo, se queda sin tiempo. Por lo tanto, aprendamos un poco de los errores de todos y pongámonos a trabajar. Este es el objetivo de esta proposición no de ley, de la que esperamos la unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, también por esa brevedad.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del grupo enmendante, que en este caso es el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ TEROL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos. Señor Olòriz Serra, obviamente compartimos con su grupo, y con el resto de grupos parlamentarios, la preocupación y el objetivo que se extraen de la lectura de esta proposición no de ley que han presentado, y que es la preocupación por la preservación del patrimonio natural y la biodiversidad en nuestro país, así como el objetivo de avanzar en modelos sostenibles que reviertan los efectos negativos que ciertas actividades humanas tienen sobre el clima, el medio ambiente y la diversidad. Por eso, ya sabe usted, señor Olòriz, que el Gobierno de la nación ha puesto en marcha, en esta pasada legislatura, numerosas y diversas iniciativas destinadas a proteger el medio ambiente, a fomentar un desarrollo económico sostenible y a luchar contra el cambio climático.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha realizado, como saben, a lo largo de la anterior legislatura una modificación de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que mejora y aclara la redacción del articulado de la ley, en lo que se refiere a las obligaciones de las administraciones públicas. El señor Olòriz se refería a la redacción del artículo 5.2, que tiene una nueva redacción en la que se enumeran las obligaciones de las administraciones públicas, donde no solo se mantiene y se insiste en la necesidad de identificar y, en la medida de lo posible, eliminar los incentivos contrarios a la conservación de este patrimonio natural, como pide el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sino que, además, clarifica que estas obligaciones las deberá cumplir cada administración pública en su ámbito competencial, e incluye la referencia de que las administraciones públicas promoverán y aplicarán incentivos positivos. Aquí es donde, quizá, está el punto discordante con la anterior ley que no lo contemplaba, en un claro ejemplo en el que la izquierda ha insistido una y otra vez, que es en hacer punible el daño al medio ambiente pero no en satisfacer los incentivos positivos y la acción y la actividad económica en apoyo del medio ambiente. Este modelo de la izquierda a mí me parece que se perpetúa en esta proposición no de ley de Esquerra Republicana al pedir, solamente, que se identifiquen los efectos negativos para la preservación de este patrimonio natural, y eso que cuando se aprobó la ley en el año 2007 hay que recordar que dijeron que lo que querían era criticarla porque no incluía incentivos positivos. Pues ahora, en esta proposición no de ley, tenían la oportunidad de decirlo. Por primera vez, esta modificación de la ley hecha por el Grupo Popular establece como un principio básico de la misma evitar la pérdida neta de biodiversidad, así como la prevención de problemas consecuencia del cambio climático.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 6

Señorías, ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha puesto en marcha, en el año 2013, el impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero y el que, a través del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, creó en noviembre de 2014 el Grupo español para el crecimiento verde del que, como saben, forman parte cuarenta empresas españolas implicadas en la lucha contra el cambio climático. También ha sido el Gobierno de Mariano Rajoy el que ha puesto en marcha diversos planes para reducir las emisiones de carbono y favorecer una movilidad sostenible; a saber, el impulso a los proyectos clima; el Plan PIMA Aire de renovación de vehículos; el Plan PIMA Sol de infraestructuras hoteleras; el Plan PIMA de residuos; o la creación del registro nacional de huella de carbono.

El viernes pasado —y lo decía el señor López de Uralde— el Gobierno español ratificó en la ONU, junto a otros 175 países, el acuerdo de París contra el cambio climático, teniendo una altísima representación con la vicepresidenta y la ministra de Medio Ambiente en funciones. Además, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado ya —y hay que reseñarlo— un estudio metodológico para el análisis de los incentivos que pueden tener efectos contrarios a la conservación de la biodiversidad. Obviamente, este estudio puede servir de punto de partida, y ahí se basaba nuestra enmienda a la proposición no de ley, buscando opciones de eliminación progresiva de los incentivos contrarios. No obstante, donde no podemos coincidir es en que la implementación de estas medidas y su puesta en marcha pueda hacerse en seis meses y un año respectivamente, y así se lo he expresado al señor Olòriz antes del comienzo de este debate.

Por lo tanto, no podemos votar a favor de la proposición no de ley. Creemos que no nos podemos quedar en sancionar solo lo negativo, sino que tenemos que primar y apoyar los incentivos positivos en el sentido que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Mariano Rajoy, primando esa actividad económica y primando y premiando a aquellas empresas y administraciones públicas que trabajen en el sentido de la conservación positiva del medio ambiente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Terol también por su brevedad.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, la señora Ardanza.

La señora **ARDANZA URIBARREN**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, fundamentalmente porque tanto en el tema de incentivos como en algunos otros aspectos es competencia propia de la comunidad autónoma, y deseamos que esa regulación sea propia del Parlamento vasco y de los territorios históricos. Por lo tanto, no estando en contra de la filosofía, desde luego, sí nos vamos a abstener por entender que todo el tema de los incentivos es un tema de fiscalidad y que, por el concierto económico, es competencia exclusiva nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, muy amable.

A continuación, tomaría la palabra, y utilizó el condicional porque me habían comunicado por escrito que al señor Postius Terrado, le sustituiría la señora Ciuró, del Grupo Democràcia i Llibertat, pero no me ha parecido verla por aquí.

Pasamos, por lo tanto, al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta PNL que nos trae en la tarde de hoy Esquerra Republicana hace mención en su exposición de motivos a la necesidad de cumplir con las leyes, compromisos y acuerdos que, como país, firmamos y promulgamos en aras de preservar nuestro patrimonio natural y nuestra biodiversidad. En concreto, esta PNL pretende instar al Gobierno a realizar un informe en un plazo no superior a seis meses que contenga las ayudas, subvenciones y beneficios fiscales vigentes por parte de la Administración pública, pudiendo eliminar en un plazo máximo, según nos plantea, de un año, o cuando no sea posible, al menos, intentar reducirlo de forma progresiva.

Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra forma, en la exposición de motivos y, sobre todo, nos sorprenden dos elementos. En primer lugar, creemos que lógicamente el tiempo que se ha propuesto es demasiado breve. En segundo lugar, echamos de menos también la aplicación de medidas a nivel de imposición positiva para, por ejemplo, elementos que ayuden a esa biodiversidad y a esa conservación del patrimonio natural y, por otro lado, echamos de menos la necesidad de terminar el coste económico y la repercusión económico-financiera y social de la supresión de tales incentivos, ya que hay segmentos económicos, como puede ser el gasóleo agrícola en el sector primario o en la flota pesquera, que tendrían un impacto negativo y, por lo tanto, a pesar de que no puede quedar ninguna duda de nuestro convencimiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 7

de la necesidad de preservar nuestro patrimonio natural, no podemos olvidarnos también de los impactos negativos que podrían ocasionar estas medidas.

Por lo tanto, en el día de hoy apoyaremos esta medida por entender que por encima de todo está el patrimonio natural y la biodiversidad, pero creemos que tiene que hacerse desde un punto de vista de estudio profundo de los impactos que se pudieran ocasionar de forma negativa a segmentos muy concretos.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Ramírez Freire.

A continuación, tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea votará a favor de esta proposición no de ley porque entendemos que, efectivamente, tal y como dice en su exposición de motivos, la Ley de patrimonio natural y de protección de la biodiversidad establece claramente que las administraciones públicas tienen la obligación de identificar y, en la medida de lo posible, eliminarán o modificarán los incentivos contrarios a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. Entendemos que este mandato de la ley a las administraciones públicas no se ha realizado —al menos no suficientemente— y, desde nuestro punto de vista, el discurso debe ser seguido por los hechos y no ir estos por otro lado; precisamente los hechos en política se concretan en los presupuestos y, por tanto, entendemos que es imprescindible realizar este ejercicio de análisis e identificación de las subvenciones, beneficios fiscales, ayudas públicas e incentivos de cualquier tipo que estén yendo en contra de la conservación del medio ambiente. Creemos que este estudio, si llega a realizarse, nos dará sorpresas bastante desagradables, porque somos conscientes de que mientras, por una parte, se están invirtiendo enormes sumas de dinero en la conservación de espacios o de especies, por otra, las mismas administraciones están invirtiendo cantidades mucho mayores en actividades que eliminan esas especies o destruyen esos espacios. En este sentido, después de haber escuchado la enmienda del Grupo Popular, no vemos por ningún lado que la PNL se refiera a sanciones; lo que hace es buscar la coherencia entre las palabras —esas palabras que siempre hablan de la necesidad y la importancia de preservar el medio ambiente— y los hechos, a través de lo que las administraciones públicas y, en concreto, la Administración General del Estado están realizando.

Por tanto, como he dicho, votaremos a favor de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Quiero pedir a los proponentes de las iniciativas que de aquí en adelante —aunque en este caso he entendido el sentido de la posición del proponente sobre la enmienda— dejen clara su posición, a ser posible desde el principio, de cara a la organización del debate.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Sin duda, el cambio climático es uno de los retos, si no el gran reto, que enfrentamos no solo como comunidades estatales y nacionales sino como humanidad en conjunto. Es un reto global que solo globalmente podrá ser enfrentado. Prueba de su trascendencia fueron sin duda los acuerdos de la Conferencia sobre Cambio Climático que tuvo lugar en París el año pasado. Que se consiguiera alcanzar un acuerdo amplio en los métodos para reducir el cambio climático que pueda ser de aplicación a partir de un horizonte concreto marcado en el 2020 parece un paso adelante real, pero que pueda acabar por ser jurídicamente vinculante, con un mínimo de países comprometidos, permite pensar que se trata de un paso más real todavía. En la PNL que nos presenta el Grupo de Esquerra Republicana podríamos debatir sobre si marcar un tiempo de seis meses es un acierto o puede servir para dar la excusa perfecta a un Ejecutivo para enterrar una buena propuesta, puesto que en 2012, cuando ya el mismo grupo presentó una iniciativa prácticamente igual a esta que hoy votamos, el plazo inicial establecido para la identificación de los incentivos con consecuencias ambientalmente negativas era de doce meses. También les diremos que no acabamos de entender el cambio en el marco temporal que establecen y, aun así, como decíamos, en este tipo de propuestas marcar un horizonte es preciso y necesario. Digo que es necesario marcar objetivos claros con horizontes cronológicos claros porque si no corremos el riesgo de entrar en una cierta inacción cargada de sopor, lo que a veces nos lleva a crear comisiones de estudio que nunca concluyen nada en concreto. Acciones concretas con tiempos concretos son las que deberían marcar la política en general, pero en particular espacios con retos capitales como el cambio climático. España en estos últimos cuatro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 8

años ha adolecido de esta falta de objetivos ante el reto que supone el cambio climático. El desmantelamiento sistemático de políticas ambientales por parte del Gobierno nos ha llevado a estar ciertamente a la cola de Europa en esta materia. Que se haya ignorado que la protección ambiental tiene consecuencias en un proceso de cambio climático en el que España es un país con máxima vulnerabilidad es cuando menos temerario por parte de un Gobierno que se dice responsable ambientalmente, porque, no nos engañemos, ha quedado claro que para el actual Gobierno de España proteger el medio ambiente está por encima de nuestras posibilidades, como tantas otras cosas que ha decidido recortar. En la aplicación de su modelo económico, junto a la precarización laboral, la degradación ambiental no es otra cosa que un recurso más para aliviar los costes de producción. Solo enumeraré algunas iniciativas que han llevado a cabo en esta línea: la modificación sufrida por la Ley de Costas, el fin del desarrollo de las energías renovables en España castigando al sector de manera injustificable, la modificación de la Ley de Montes, la modificación de la Ley de Parques Naturales, que permite desarrollos económicos hasta ahora no autorizados en ellos, y la aprobación de una Ley de evaluación ambiental, degradando las exigencias de la evaluación ambiental de proyectos, que consideraban literalmente un obstáculo a la mejora de la productividad.

Déjeme que le diga, señor Olòriz, que celebro aquí que ustedes fijen un horizonte —a pesar de que lo modifiquen según el año en el que lo presentan—, porque en materia de lucha contra el cambio climático es imprescindible, ya que es una carrera de fondo, pero también a contrarreloj. Asimismo le digo que muchos, al ver a algunos eminentes ecosocialistas catalanes abrazar la causa independentista, pensábamos que por lo menos trasladarían su sensibilidad en materia ambiental a su nuevo movimiento político. Hace pocos días, este abril, se debatió en el Parlament de Catalunya *el projecte de llei del canvi climàtic* y allí esperábamos ver la impronta que los sectores ecologistas habían imprimido al nuevo Gobierno catalán, pero nos quedamos sorprendidos todos los grupos al ver que no se encontraba en el proyecto prácticamente concreción alguna, que no se encontraban verdaderos horizontes en los pasos a seguir en la lucha contra el cambio climático, que eran, en resumen, muchos fuegos de artificio y poca sustancia, por lo menos de momento. Como nuestro portavoz en el Parlament para estos temas les indicó, encontramos una falta total de medidas reguladoras en todos los sentidos, también, evidentemente, en las medidas limitadoras de aquello que hace falta corregir, como los incentivos con consecuencias ambientalmente negativas. Y no fue esta una de las peores decepciones de la ley, sino que el subtítulo, que no se había escrito, seguía en la tónica derechista de que quien paga puede contaminar y no en la de que quien contamina paga. Por eso le digo: concreción aquí en métodos y tempos, fantástico, es lo que el Congreso y el Gobierno deberían asumir como reto constante, pero donde ustedes ostentan el Gobierno no olviden hacer los deberes en todos los frentes que tienen, y si resulta que en Cataluña sus socios a la derecha no responden, tendrán nuestro soporte, como hoy en esta PNL. Como siempre, los socialistas consideramos una prioridad la lucha global contra el cambio climático en cualquier institución, por encima de cualquier contienda partidista. Cuente, por tanto, con nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Hemos terminado el debate de la primera proposición no de ley.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES POR RAZONES AMBIENTALES Y CLIMÁTICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000492).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al reconocimiento y protección de las personas migrantes por razones ambientales y climáticas.

Tiene la palabra en este caso la portavoz del grupo proponente, que es la señora Martínez Rodríguez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Para nosotros es de crucial importancia —aprovechando el momento político y de sensibilidad social en nuestro país hacia la situación de las personas refugiadas que están huyendo de Siria, y de qué manera— la política, porque no voy a decir la legislación, ya que la legislación internacional y europea nos estaría obligando a actuar de otra manera, pero la voluntad de los Estados está dejando mucho que desear. Queremos recordar el origen ambiental y climático en muchos de los flujos migratorios que a día de hoy se dan en el mundo y, sobre todo, llamar la atención sobre el hecho de que el cambio climático es una cuestión de derechos y de bienestar que afecta a millones de personas en el mundo, más allá de emisiones de dióxido de carbono o de una cuestión meramente ambiental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 9

La degradación ambiental, señorías, es ya la primera causa de migración en el mundo. Según Acnur, en 2011, entre 30 y 40 millones de personas abandonaron sus hogares a causa de la degradación ambiental, que es acelerada y exacerbada en muchos casos por el cambio climático. Las previsiones, según Acnur, para 2050 son que entre 300 y 1.000 millones de personas se muevan en el mundo por esta causa. La magnitud de estos flujos migratorios, sin duda, nos pone en la obligación ética, política y moral de actuar, primero desde el punto de vista de la gestión, previendo las necesidades de las personas, pero también tomando medidas de adaptación contra catástrofes naturales, medidas contra los efectos del cambio climático y medidas de prevención.

Este es un fenómeno complejo, y voy a dar tres ejemplos del tipo de migración que se puede dar a causa del cambio climático. En primer lugar, la subida del nivel del mar va a hacer inhabitables la mayor parte de los Estados insulares del área Asia-Pacífico, donde ya hay países que tienen acuerdos, por ejemplo, con Nueva Zelanda y con Australia para trasladar a toda su población una vez que la subida del nivel del mar haga inutilizables los pozos de agua potable. En segundo lugar, directamente relacionados con el cambio climático están los desastres naturales. Entre 2010 y 2012 más de 40 millones de personas —es decir, el equivalente a toda la población de España— tuvo que desplazarse en el sudeste asiático a causa de la virulencia y de la intensidad de los desastres naturales. Por último, la degradación ambiental está afectando a grandes áreas del África subsahariana, donde los cambios en los patrones de precipitación —es decir, la sequía y la desertificación intensificada por el cambio climático— están arruinando su modo tradicional de vida. Es imposible cultivar alimentos en estas áreas y por lo tanto la pobreza y la exclusión crecen. Pero no son cuestiones que nos queden lejanas; en España, según un estudio europeo, dentro de veinte años el sudeste será inhabitable y se producirán migraciones. La mayor parte de la población tendrá que abandonar esta área, porque la sequía hará que el modo de vida actual en la zona de Almería y Murcia, basado en una agricultura intensiva y en un turismo de masas con un uso muy intensivo de agua, sea totalmente inviable. Estas distintas circunstancias de migración nos obligan a adoptar diferentes estrategias y perspectivas a la hora de gestionar y nos obligan sobre todo a que políticas ambientales y políticas migratorias trabajen de una manera conjunta y mucho más coordinada de lo que lo están haciendo hasta ahora.

Hay otro tema importante en la cuestión migratoria, y es el marco jurídico. La mayor parte de estos desplazamientos forzados tienen lugar dentro de los países donde se produce la necesidad de emigrar y estas personas que se desplazan internamente ya están protegidas por los derechos internacionales, por los protocolos de Naciones Unidas. Sin embargo, aquellos que se ven obligados a cruzar las fronteras, no tienen ningún reconocimiento, ningún marco jurídico que les dé protección ni reconozca sus derechos. La Organización Internacional para las Migraciones ya reconoce las migraciones ambientales de por sí, pero nos hace falta que estas personas vean reconocidos sus derechos. Pongo otro ejemplo: El año pasado, a finales de 2015, un habitante de Kiribati, que es un pequeño Estado del Pacífico, pidió asilo político en Nueva Zelanda porque no podía volver a su país, precisamente porque no había agua potable y no podía vivir allí. Su petición de asilo fue rechazada, porque no existía este marco jurídico, y toda su familia será deportada a un país en el que en pocos años será inviable vivir.

Señorías, esta proposición no de ley pide, en primer lugar, que actuemos con conciencia y responsabilidad sobre la causa última de la migración, que es el cambio climático; que España se sume y apoye la Iniciativa Nansen, una iniciativa de consulta de abajo arriba, impulsada por Noruega y Suiza, que busca estudiar cuál puede ser el mejor marco jurídico para proteger y reconocer las migraciones ambientales y climáticas. Es un debate abierto y que hay que abrir y cerrar en la comunidad internacional. Pedimos también al Gobierno que, tanto en el ámbito de la Unión Europea como dentro del marco jurídico español, se reconozca la categoría de migraciones ambientales para otorgar derechos de protección y asilo, y sobre todo que las políticas de adaptación y mitigación a las que se están destinando muchos recursos tengan en cuenta los flujos migratorios a la hora de destinar fondos y financiación a los países más afectados. Es una cuestión de justicia climática, porque quienes más están sufriendo el cambio climático son quienes menos han contribuido a generarlo. Es por tanto, repito, una cuestión de derecho, de justicia y de solidaridad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Le corresponde intervenir al único grupo enmendante. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 10

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, nos parece de gran interés la PNL que ha presentado el Grupo Podemos. La hemos estudiado en el marco del grupo de trabajo del Partido Socialista y, tras la lectura detallada de la misma, hemos puesto en evidencia una serie de carencias y de improvisaciones —seguramente llevadas por el más absoluto voluntarismo— a la hora de hacer algunas propuestas, fundamentalmente las que se contienen en sus puntos 3 y 4, porque son algo deseado, algo que podemos compartir, pero en este momento significan un salto al vacío. Me refiero al concepto de refugiados ambientales y a su inclusión directa hoy aquí, en el marco de este debate sobre esta PNL, en un marco jurídico internacional o en la legislación nacional. Me explico. Ciertamente, la PNL es de interés —es de interés el reconocimiento y protección de las personas migrantes por razones ambientales y climáticas—, pero nos defrauda un poco el planteamiento que hace —teniendo en cuenta además la categoría y el nivel de alguno de los componentes de su grupo, como el señor López de Uralde— porque contiene propuestas precipitadas y porque observamos un desenfoque evidente en la manera de abordar la cuestión fundamental, que es el concepto de refugiados climáticos y su incorporación a un marco legislativo. Además, constatamos ausencias en una PNL un tanto voluntarista que hace una simplificación nada rigurosa del problema del régimen jurídico de protección para las personas que forman parte de migraciones y desplazamientos y para quienes se propone la condición, como decíamos, de refugiados ambientales. Lo que no se recoge ni en el reciente acuerdo de París sobre el cambio climático, ni en los compromisos de desarrollo sostenible para el actual milenio, el tercero, ni en la Iniciativa Nansen, ni en la documentación de Acnur, ni en el informe sobre la materia —que es de importancia— elaborado por parte de especialistas para el Gobierno británico es la incorporación del concepto no definido ni perfilado de refugiado climático. Esta PNL de Podemos da un salto en el vacío y despacha esta incorporación jurídica del concepto de un plumazo, por aquello de que el papel en una PNL lo aguanta todo.

Desde una posición política de compromiso, queriendo compartir la preocupación de Podemos y seguramente la de otros grupos de esta Cámara, pero también desde una posición de rigor y de prudencia, creemos que es necesario el estudio y la conceptualización del problema a resolver. Los socialistas planteamos —de acuerdo además con lo que hemos leído, escrito por expertos en la materia— una vía de trabajo, de estudio, para lograr en las instancias y en los acuerdos internacionales, en la legislación vigente la incorporación del nivel de protección de los derechos humanos de las personas migrantes, de las personas desplazadas a causa de graves fenómenos medioambientales o por los efectos del cambio climático. Aquí tenemos una casuística, un trabajo para definir qué significa ser una persona desplazada, ser una persona migrada por una razón o por otra. Esto no es fácil, porque no se puede simplificar bajo un concepto único y de un plumazo. De ahí que el Grupo Socialista, con ánimo de aportar y de acompañar en este viaje de trabajo y estudio a Podemos y a otros grupos, ha planteado —respetando dos puntos de la PNL de Podemos y con ánimo de transaccionar— la incorporación de cuatro puntos, que en parte van en la línea, pero que la mejoran, como decimos, con rigor, con prudencia y con estudios. Apoyamos la iniciativa de la consulta Nansen sobre cambio climático y establecemos además su definición —qué es, qué objetivos persigue y qué pretende—, porque no se dice adecuadamente en la PNL de Podemos. En segundo lugar —y este es el punto clave de nuestra aportación, el punto 3—, queremos contribuir a que, de una manera activa, en los diferentes ámbitos —en la ONU, en Acnur, en la Unión Europea, en los acuerdos de París, en los acuerdos de desarrollo sostenible del tercer milenio, en la legislación internacional— se estudien y se definan los perfiles que caracterizan al llamado refugiado climático y, *a posteriori*, se apruebe un nuevo marco jurídico internacional y nacional que suponga incorporar un régimen de protección legal a los derechos humanos de las personas que tengan que emigrar o desplazarse fuera de sus países por causas medioambientales o de cambio climático.

Voy acabando. También asumimos el punto siguiente de la PNL de Podemos —nuestro punto cuarto— e incorporamos dos puntos nuevos. En primer lugar, nos parece significativo y más estando en Madrid —una ciudad con contaminación ambiental, con muchos coches, en la que es necesario incorporar muchas más bicis y otros hábitos de comportamiento cotidiano, más aún sabiendo que en Madrid gobierna quien gobierna—, pedir una apuesta decisiva por parte del Ayuntamiento de Madrid por impulsar y motivar buenas prácticas en la ciudadanía para que haya una contribución personal en relación con el cambio climático, ya sea fomentando el uso de la bici y el reciclaje como promoviendo determinadas actitudes y comportamientos que son variados y están perfectamente expuestos. Por eso pedimos un programa extraordinario, conectado con el ya existente —aunque aletargado por parte del Gobierno actual del Partido Popular— Plan nacional de adaptación al cambio climático, por razones de concienciación, educación, formación y sensibilización. Es una cuestión elemental que figure en esta PNL.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 11

Por último, entendemos que a futuro, el próximo Gobierno —ojalá hoy se pueda formalizar ese próximo Gobierno o todo lo más tarde mañana— tendría que promover líneas de cooperación y de apoyo económico a iniciativas de innovación social por parte de organismos, ONG y entidades que colaboren con la migración de personas desplazadas por razones medioambientales y de cambio climático; queremos que colaboren, que tengan ayudas, que tengan la posibilidad de trabajar con estas personas que llegan a España y que las vayan encauzando para su integración. Esto es lo que proponemos, saludando —repito— de la mejor manera posible la iniciativa que ha tenido Podemos en este asunto, pero que plantean de un modo realmente precipitado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorza.

Recuerdo a la proponente, a la señora Martínez, que tiene que pronunciarse sobre la enmienda para que el debate vaya orientado en ese sentido.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Me alegro de que el Grupo Socialista tenga en cuenta la importancia de las migraciones ambientales gracias a esta proposición no de ley. Existe la figura de refugiados ambientales en países como Suecia y Finlandia...

El señor **PRESIDENTE**: No es turno de réplica.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: No, no es réplica.

Si no están de acuerdo con la palabra refugiados, podemos llegar a una transacción en la redacción de este punto para incluir una figura específica en la legislación española.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. Les animo a ello a lo largo del debate.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, señora Ardanza.

La señora **ARDANZA URIBARREN**: En principio, vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que maneja y establece unos criterios importantes. Es una responsabilidad de todos y de todas, con una visión a medio plazo, y tenemos que ser solidarios con este tipo situaciones. Quizá habrá que concretarla en otros momentos, pero merece la pena apoyarla.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Democràcia i Llibertat, su portavoz. **(Pausa)**.

Como no está, es el turno del Grupo Esquerra Republicana. Señor Olòriz, ¿toma la palabra?

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Estas últimas semanas he escuchado muchas veces de forma peyorativa, refiriéndose a los refugiados no sirios, que estos no son refugiados sino emigrantes económicos. Me parece muy oportuna la introducción de este concepto de refugiados ambientales, no solo porque muchos refugiados de guerras lo son cada vez más por guerras por el agua, un componente que en muchos países está destrozando su estructura social y llevando a situaciones dramáticas, sino también porque el cambio climático tiene componentes humanos, es decir, no solamente de la naturaleza, del medio ambiente, sino de la realidad sobre las personas. Por tanto, cumplir los acuerdos de París es actuar sobre las causas que provocan millones de desplazamientos.

También he encontrado muy oportuna la aparición de la Iniciativa Nansen en esta PNL. Puede que algunos lo desconozcan, pero la Iniciativa Nansen, lanzada en octubre de 2012 y que da nombre al primer comisionado para los refugiados, también se ha hecho vieja, y me refiero a algunas apreciaciones que se han realizado. Las cosas han cambiado mucho y a peor entre 2012 y 2016 y tenemos que ir más allá de los diez principios de Nansen, algunos de los cuales se pueden recoger en otros documentos.

No me preocupa que esta moción sea valiente. La llamo valiente por lanzarse a dar conceptos y alternativas que muy posiblemente otros proyectos de ley, ya no PNL, tendrán que desarrollar mucho más. Sé que Odón Elorza es una persona optimista; lo es tanto que piensa que habrá Gobierno mañana o pasado. Este optimismo de la voluntad, fundamental para hacer política, también ha de comprometerse para que uno arriesgue a veces. Esta es una PNL que arriesga, pero que nos permite empezar un primer trabajo, si no en esta legislatura sí en la que viene, para avanzar en temas que son de capital importancia, temas que nos pueden parecer muy lejanos, pero que se refieren a cambios muy importantes en el clima que afectarán a una parte de la Península. Ahora algunos pueden sonreír y decir que eso no va a pasar, pero ¿cuántas personas eran escépticas respecto al cambio climático hace veinte, diez, cinco o tres años? Por tanto, doy la bienvenida a esta proposición no de ley, que tendrá evidentemente nuestro voto a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra en este turno la portavoz del Grupo Ciudadanos.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Presidente, señorías, hablar de la inmigración o de los refugiados ambientales está de actualidad. Pese a que en este país no se ha hablado demasiado de ellos, sí se hace en foros internacionales; de hecho, sin ir más lejos, la semana pasada en el plenario del Consejo de Europa se trató este tema y se expuso la necesidad de empezar a legislar o a establecer unas pautas para acoger a este tipo de refugiados, porque uno es emigrante cuando decide irse y uno es refugiado cuando no le queda más remedio que irse. Eso es cierto y, por tanto, nos parece una proposición no de ley bastante valiente. Nuestros actos, el hecho de no haber procedido con prontitud, están haciendo que notemos los efectos del cambio climático, por lo que no solo podemos hablar de emigración o de refugiados a nivel internacional sino también en el ámbito nacional. Para suavizar la exposición de la proponente, quiero decir que todavía tenemos tiempo, con distintas medidas, de no llegar a ese desenlace fatal, de poder evitarlo en el sur de nuestro país. Tenemos la capacidad suficiente para empezar a tomar medidas, para actuar hoy y no dejarlo para mañana.

Lo que echamos en falta en esta propuesta, que decimos que es valiente, es que es necesario concretar también cuál va a ser el impacto económico de todas las medidas que se propongan. Entendemos que es general y, por eso, para fijar nuestra posición y sobre la base de la cortesía parlamentaria, pedimos al grupo proponente que acepte una votación por puntos, que es lo que solicitamos al principio o, en su defecto, si acaba de llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, que nos lo facilite para fijar una posición definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Hernández.

Quiero hacer una consideración para la organización de sus señorías, porque tengo entendido que algunos tienen al mismo tiempo otra Comisión. En la Mesa hemos calculado que votaremos en torno a las seis, seis y cuarto o seis media; no antes de las seis, aunque tampoco muy lejos de esta hora. Lo digo para que aquellos que tengan que salir a otra Comisión se vayan organizando.

Finalmente, cierra el debate el Grupo Popular. Su portavoz toma la palabra.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

El reconocimiento y protección de las personas migrantes por razones ambientales y climáticas es ciertamente un tema interesante. La iniciativa plantea cuestiones en dos direcciones: una dirigida a la regulación internacional y la otra al Gobierno de España. Es loable hacer de la lucha contra el cambio climático y del cumplimiento de los objetivos del acuerdo de París una prioridad política para actuar sobre la causa última de millones de desplazamientos.

Todos vamos a estar de acuerdo, sobre todo después de oír las intervenciones, en la necesidad de configurar un derecho internacional sobre el problema que se plantea. Decía la portavoz de Podemos —y decía bien— que esto es una cuestión de justicia, de solidaridad; evidentemente, es verdad, pero también es una cuestión de derecho. De momento el mundo sigue funcionando con normas jurídicas y qué duda cabe que el derecho internacional es importante.

Me sorprende que ninguna de sus señorías haya hecho referencia a lo largo de sus intervenciones al elemento desencadenante del problema del cambio climático y al nivel de compromiso que tendrían que tener los países con el cumplimiento de los objetivos para luchar contra el cambio climático. Algo hemos avanzado en España en esta cuestión, no así en otros países, pero no citaré ninguno para que nadie me llame la atención y se moleste. También me sorprende que se haya obviado que la problemática de la que estamos hablando tiene tres niveles. Uno de ellos se refiere a las medidas que se deben adoptar en el propio país, medidas ambientales, urbanísticas o de aseguramiento de riesgo. Esto parece ser que a nadie le ha interesado. También hay que regular la inmigración interior (seguridad, protección civil). Esto es importante y necesita adopción de medidas, porque no solo hay que analizar el problema desde el punto de vista de qué sucede cuando las personas tienen que emigrar, sino que hay que intentar anticiparse al problema.

La tercera cuestión es la emigración exterior. Aquí es donde se han centrado sus señorías. Me da la sensación de que el problema es mucho más complejo de lo que aquí ha dejado planearse durante todas las intervenciones, que requiere desarrollar varias teorías jurídicas; una de ellas —sé que suena raro— es la teoría de la catástrofe sobre la que ni siquiera se consiguen poner de acuerdo los expertos. El señor Elorza hacía mención tanto a los Derechos Humanos como a la Convención de Viena. Por lo que he leído,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 13

el problema es difícil. Les recomiendo la lectura de un experto aragonés, de mi tierra, López Ramón, que lo cito en esta materia por los interesantes estudios que ha hecho. Hay propuestas de distintas universidades que tampoco acaban de ponerse de acuerdo: Limoges, Harvard, Amsterdam. Todo esto hace dibujar un panorama que para nada coincide con lo que —insisto— se ha querido expresar aquí. Piensen que construir el concepto de refugiado político costó en el mundo nada más y nada menos que treinta años, desde que se sentaron los países en una mesa y consiguieron llegar a definir el concepto de refugiados. Se van dando pasos como el Acuerdo de París, donde en el preámbulo se habla del cambio climático, que es un problema de la Comunidad y le corresponde a esta promover y tomar en consideración las obligaciones respecto a los migrantes. En la decisión número 50, se pide al comité ejecutivo del Mecanismo internacional de Varsovia que elabore recomendaciones sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir y afrontar los desplazamientos.

Compartiendo el fondo del problema y la filosofía, el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener porque estamos convencidos que en tanto en cuanto esto no se resuelva de forma internacional, pedirle a este país que regule la condición de refugiado ambiental, cuando esa figura no existe en el derecho internacional, es disparar con salvas que no nos llevan a ninguna parte. Queda muy bien pero, en definitiva, no se va a resolver el problema. Hay que confiar en que la comunidad internacional se ponga de acuerdo en la definición de los instrumentos jurídicos para los refugiados que son imprescindibles —lo estamos viendo ahora—, ya que mientras no estén bien definidos surgirán los problemas. De ahí nuestra posición de abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda debatido este punto. Recuerdo a la proponente y al Grupo Parlamentario Socialista que si ha lugar una transacción se haga llegar a la Mesa antes de la votación.

— RELATIVA A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CLIMA DE PARÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000493).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con el punto 3.º del orden del día. Es otra proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a las políticas y acciones necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos del Clima de París. Toma la palabra, en primer lugar, el grupo proponente, es decir, la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Esta proposición no de ley tiene un momento temporal que es la firma, el pasado viernes 22 de abril, de los Acuerdos del Clima de París. Han suscrito este acuerdo pendiente de ratificación 195 países. Sin duda, marca el camino hacia la era de las energías limpias. Es un acuerdo con unos objetivos ambiciosos, pero que le faltan mecanismos para lograr estos objetivos en los que nos jugamos —recuerden señorías— la supervivencia digna de la humanidad. Subrayo lo de digna porque en ella nos van —como decía antes— los derechos y el bienestar de millones de personas. Es un acuerdo que su éxito depende de la voluntad de los Estados. Mi grupo parlamentario quiere que el Estado español sea líder a nivel mundial en la reducción de emisiones, que esté a la vanguardia, que tenga objetivos ambiciosos en la lucha contra el cambio climático.

No aceptamos la enmienda del Partido Popular en la que propone que el ritmo de descarbonización de la economía sea acorde a la hoja de ruta que plantee la Unión Europea. Creemos que los objetivos de España, por lo que España como país y como sociedad nos jugamos frente al cambio climático, tienen que ser mucho más ambiciosos e independientes de la diplomacia climática que se lleve a cabo en Europa. Si hablamos del impacto del cambio climático en España, tenemos que recordar que al ritmo actual de emisiones, en quince o veinte años, España tendría el clima de Marruecos. Esto supondría olas de calor continuas en verano entre los 44 y 46 grados, lo que haría inviable el turismo en gran parte de la costa española, siendo el turismo el 11% del producto interior bruto. Hablamos también de pérdidas millonarias y de inviabilidad económica de sectores claves en algunas regiones como el cultivo de naranjas en Valencia, de aceitunas en Andalucía, de la vid en La Rioja o de la explotación marisquera en Galicia, además del incremento de desastres naturales. España es uno de los países desarrollados que más va a sufrir el cambio climático y esto de por sí justifica una acción ambiciosa y de liderazgo.

Hablamos también de justicia climática. Recordamos, una vez más, que los derechos de millones de personas que más se están viendo vulnerados son de los países que menos han contribuido a crear el cambio climático. Estos dos conceptos, derechos y justicia climática, están recogidos en el preámbulo del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 14

Acuerdo de París, y, por tanto, no aceptamos la enmienda del Partido Popular que pretendía retirarlos de la parte propositiva. Si queremos que el objetivo de mantener el aumento global de la temperatura por debajo del grado y medio se cumpla, ya que si nos vamos a un aumento de dos grados o superior las consecuencias serían, a día de hoy, imprevisibles, tenemos que ir hacia la descarbonización. ¿Esto qué quiere decir? Una economía libre de carbono. Este es un debate que se dio en la Cumbre del Clima en París, descarbonización o neutralidad de la economía. Hago referencia aquí a la enmienda que ha presentado el Grupo Democràcia i Llibertat. No aceptamos la neutralidad de la economía en cuanto al carbono porque esto quiere decir que hacemos un negocio de la lucha contra el cambio climático, negocio en el mercado de emisiones en el que actualmente hay una burbuja financiera con el que se especula, abrimos un mercado a la captura y almacenamiento de CO₂ y, sin embargo, seguimos sin actuar sobre las causas últimas del cambio climático que son las emisiones de carbono. Esa tiene que ser nuestra lucha y ese tiene que ser el objetivo que con responsabilidad política adoptemos desde esta institución. No podemos ignorar la realidad y tenemos que estar a la altura. No tenemos que tener miedo a la transición energética. Tenemos que apostar por una reducción decidida de las emisiones de dióxido de carbono porque, además, estaríamos creando empleo de calidad, no deslocalizable y con grandes beneficios económicos en el sentido que reduciríamos la dependencia energética de España y contribuiríamos a equilibrar la balanza comercial.

Por ello, en el punto 2, en el que hacíamos referencia a los objetivos de reducción de emisiones y el camino hacia la descarbonización, hemos hecho una propuesta transaccional con el Grupo Socialista en la que establecemos un poco más en detalle los objetivos de esta transición, las pautas y el contenido de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Para seguir el debate, a propósito de la primera posición que toma el grupo autor de la iniciativa, dicen ustedes que no a la enmienda de Democràcia i Llibertat, que no a las dos del Partido Popular, salvo que haya una transacción de última hora —todo es posible después del debate— y, por último, han transaccionado con el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Sí, tenemos ya un texto.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación toma la palabra el segundo grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, señor Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Buenas tardes, presidente, señorías.

Tomo la palabra en esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender nuestra postura respecto a la proposición no de ley relativa a las políticas y acciones necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos del Clima de París registrada por el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para comenzar quiero reconocer que en esta Comisión, en este país y, aun más, en este momento merece una buena acogida cualquier iniciativa dirigida a reconocer e impulsar los compromisos que asumimos como país avanzado y como sociedad responsable para preservar nuestro medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Sinceramente, señorías, todos los que estamos aquí, con independencia de nuestras diferencias, compartimos este objetivo, sin importar el sentido del voto que ahora realicemos, porque es y debería ser un objetivo tan amplio que admite claramente distintas perspectivas.

Me propongo exponer en este turno la perspectiva de mi grupo parlamentario y poner en valor lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. En primer lugar, quiero reivindicar nuestro compromiso en la lucha contra el cambio climático. Quiero dejar clara nuestra preocupación que se extiende, como no podía ser de otra manera, a las consecuencias demográficas y migratorias de los problemas climáticos y medioambientales que hoy se han comentado en esta Comisión. También quiero defender que ese compromiso y esa preocupación han tenido una traducción y una traslación claras en las políticas que se han impulsado a nivel nacional y los acuerdos que se han promovido a nivel internacional.

Hoy podemos afirmar sin equivocarnos que España está mejor desde el punto de vista climático que hace cuatro años. No es una opinión del diputado que les habla, sino del propio secretario general de la OCDE que el pasado mes de marzo afirmaba lo siguiente, haciéndose eco de lo que decían los expertos: España ha llevado a cabo un avance impresionante en materia de política medioambiental. Insisto, señorías, un avance impresionante en materia de política medioambiental. Hemos hecho grandes avances en el medio ambiente y hemos transformado la política de lucha contra el cambio climático. No solo es una necesidad, sino que es una verdadera prioridad. Señorías, también se ha comentado hoy en esta Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 15

cómo avanzó el Partido Popular en las diferentes investigaciones, como —aunque ya se haya comentado voy a repetirlo— el proyecto PIMA. Además hemos hablado de la variable del cambio climático en las grandes leyes. En la pasada legislatura se tramitó la Ley de evaluación medioambiental, se trató la reforma de la Ley de patrimonio natural y de biodiversidad y la nueva Ley de Costas, que son nuevas obligaciones que nos llevan a impulsar una estrategia de adaptación de la costa frente al cambio climático.

Insisto, quiero destacar iniciativas como el proyecto Clima, los planes de impulso del medio ambiente, la hoja de ruta en sectores difusos o el registro nacional de la huella de carbono; todos ellos, señorías, promovidos por el Grupo Parlamentario Popular. Primero, tenemos que tener en cuenta que el Grupo Popular ha trabajado para servir de instrumento para concienciar a la sociedad en la lucha contra el cambio climático. Hemos impulsado la creación del Grupo de crecimiento verde español, hemos impulsado reuniones entre la ministra y las diferentes ONG, reuniones que se realizan con cierta asiduidad. Segundo, hemos trabajado, de alguna manera, para que este país fuera líder en responsabilidad y fuera un país fiable, y hemos recuperado el papel activo y constructivo a nivel europeo.

Señorías, hoy hemos escuchado a nuestra compañera del Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, hablar del Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Como bien sabemos, se firmó este fin de semana y representa, posiblemente, la política desde un punto de vista muy general, la política de compromiso. Señorías, 175 países, una cifra histórica y también simbólica, firmaron el acuerdo alcanzado el pasado diciembre. Esto nos lleva a un antes y un después. Ahora mismo, somos todos conscientes del efecto del cambio climático y, como estamos dispuestos a cumplir sus compromisos, hemos planteado una enmienda a la PNL del Grupo Podemos. En esa enmienda tratábamos los tres puntos distintos. Hay que recordar que llevamos la misma línea en los diferentes puntos, pero sí es cierto que no afectan a la PNL por cuestiones muy concretas. En el punto 1 tenemos que recordar que no podemos imponernos limitaciones ni acotar nuestras perspectivas. Tenemos que hablar de perspectiva social, económica y, sobre todo, de creación de empleo. En el punto 2 hemos hablado de fechas, del año 2050. Señorías, yendo al informe del cual hacemos uso, tenemos que decir que la hoja de ruta de la Unión Europea nos fija un 40% para 2030, un 60% para 2040 y en el año 2050 llegaríamos a un 80%. Por tanto, señorías, tenemos que seguir esa hoja de ruta que nos marca la Unión Europea. Estamos totalmente de acuerdo con el punto 3, compartimos que la adaptación a la mitigación del cambio climático debe ser —de hecho ha sido un criterio a tener en cuenta en todas las políticas— y comprometiéndonos, como ya hemos hecho, a aumentar la financiación destinada a luchar contra el cambio climático en los próximos años. Por todo esto y sobre la base de la no aceptación de nuestra enmienda tenemos que abstenernos en la votación de la PNL.

Señor presidente, todos compartimos la preocupación del cambio climático y lo hacemos aunque no tratemos de convertirnos en los únicos abanderados de la justicia climática, y aunque no hagamos tantos aspavientos como aquellos que pretenden convertir la política en espectáculo. Pensamos que no es más justo quien pone mayor empeño en señalar la injusticia, sino quien hace más esfuerzos por evitarla; y no sirve mejor a los ciudadanos quien más denuncia los problemas, sino quien más trabaja por las soluciones.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Viso Diéguez.

Toma la palabra ahora en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la señora Such Palomares.

La señora **SUCH PALOMARES**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Podemos relativa a las políticas y acciones necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos del Clima de París porque entendemos que mejora, clarifica y concreta el propósito de la misma. Quiero agradecer de antemano a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos que, como ya ha dicho, se vaya a transaccionar nuestra enmienda. Puedo afirmar con toda seguridad que todos los que estamos aquí presentes compartimos los anhelos expuestos en el Acuerdo por el Clima firmado en París el pasado viernes. La preocupación por las causas, efectos y consecuencias del cambio imparable se ha ido consolidando en nuestra sociedad. Podemos afirmar también que es la primera vez que la comunidad científica coincide, de forma unánime, en su preocupación por la degeneración que supone para nuestro planeta el cambio climático. La Cumbre de París supone, ineludiblemente, un avance en la lucha contra el calentamiento global, en tanto en cuanto han sido cerca de 200 países los que han firmado un documento en el que se comprometen a reducir las emisiones y el calentamiento global en 1,5 grados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 16

Sin embargo, supongo que también estaremos de acuerdo en que dicho documento adolece de algunas carencias. Entre ellas, que se trata de un acuerdo de mínimos, donde los compromisos adquiridos tras su firma no dejan de ser voluntarios. En último lugar —es lo que más le preocupa al Grupo Parlamentario Socialista—, no se establecen objetivos concretos para la descarbonización, por lo que es difícil asegurar de modo alguno la limitación de la temperatura media. Basándonos en esto, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido incidir y redefinir con nuestra enmienda el apartado 2 de la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos. Si hemos dicho que en el Acuerdo firmado en la Cumbre de París se han quedado desdibujados los objetivos concretos a alcanzar, no podemos aquí en sede parlamentaria no dar respuesta de una forma más concreta, más detallada o más definida a dichos objetivos.

En definitiva, no podemos caer en el mismo error. Por ello, hemos remarcado y concretado tres líneas de actuación que deberíamos asumir y esperamos que, más pronto que tarde, un futuro Gobierno pueda dar cumplimiento a este acuerdo por el cambio climático. Estas tres líneas tienen como objeto la descarbonización, una transición energética libre de emisiones, establecer un marco normativo que reduzca y corrija el impacto ambiental de los planes urbanísticos y territoriales, así como un marco jurídico seguro que apueste por las renovables. Confiamos en que sus señorías atiendan bien a esta enmienda y a esta transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y la acepten como mejora a la redacción del texto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Such.

A continuación tiene la palabra el Partido Nacionalista Vasco. Señora Ardanza.

La señora **ARDANZA URIBARREN**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), va a apoyar esta PNL porque si todos nos hemos congratulado por el esfuerzo y lo que han supuesto los Acuerdos de París, creo que ahora toca poner en práctica esas medidas y como hay que empezar por algún sitio, creo que esta proposición es buena vía, la vamos a apoyar porque los acuerdos de París han supuesto un hito importante y ahora toca trasladar esos acuerdos para hacer realmente política concreta y ponerlos en marcha. Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ardanza.

Ahora, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra de nuevo el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Seguro que no soy el único que se sintió frustrado por los Acuerdos de París. Muchos esperábamos más, pero el mal recuerdo de Copenhague en 2009, que acabó sin nada —sin nada— afectó a que hacía falta algo; no nos podíamos permitir acabar sin acuerdo y no hacer nada diez años más. El problema está en que los Estados son los que cumplirán o no, y la experiencia de muchos Estados no es como para echar las campanas al vuelo. En este sentido, todo lo que hagamos en acción parlamentaria, en PNL o proyectos de ley para conseguir que se cumplan estas directivas e ir más allá, bienvenido sea. Es cierto que de 2009 hasta ahora hemos conseguido algo muy importante: que cada vez son menos los climaescépticos. Y permítanme la broma, estoy seguro que incluso el primo de Rajoy en estos momentos entiende que hay cambio climático. Desgraciadamente, muchos norteamericanos, no. En Estados Unidos aún hay mucha gente que no cree que exista el cambio climático; y no solamente en Estados Unidos.

Ahora la mayoría de la población —y la mayoría de la población de nuestro país— admite que el clima está cambiando. La amplia mayoría de este Parlamento —si fuésemos a la VIII o IX legislaturas no sería lo mismo— sí cree ahora que si no cambiamos, iremos al desastre y que hay que actuar para frenarlo. Posiblemente este cambio de percepción sea nuestro aliado natural, que la gente quiera y se comprometa. Incluso muchas empresas reacias a este tema sabrán, por la acción de la gente, que los productos con baja emisión de CO₂ serán los más buscados. Se presionará.

A pesar de todo, no soy partidario de la neutralidad, no creo en la neutralidad, a diferencia de algún otro grupo. Pienso que es indudable que hay que ir a una descarbonización y esto es un proceso activo. El Acuerdo de París no es vinculante, nos obliga a un esfuerzo de concreción y, por tanto, una ley estatal, en coordinación con las comunidades autónomas, es imprescindible para hacerlo eficaz. Luego, bienvenido sea este paso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olòriz.

Terminaría ya este debate el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Nadie en esta sala va a discutir la evidencia del cambio climático y de las consecuencias que tiene sobre la Tierra y sobre el medio ambiente. La unanimidad entre los científicos de Europa y del mundo es casi total; incluso los países más recalcitrantes a luchar contra el cambio climático, como pueden ser China o India, están convenciéndose cada vez más de la necesidad de actuar y de adoptar medidas. Por tanto, lo que está en discusión no es el cambio climático, sino la necesidad de la transición energética y la reducción de los gases de efecto invernadero y, por ello, las medidas que vamos a tomar.

Nos parece, igual que se ha expuesto aquí en la sala, que los Acuerdos de París son un punto de partida pero que no son suficientes, ya que no son vinculantes y no se desprenden penalizaciones para los países incumplidores. Como punto de partida nos parecen bien, así como nos parece bien, desde el punto de vista europeo, la Agenda europea 20-30-50, que marca la reducción en el horizonte del 2020 de un 20% de los gases de efecto invernadero, de un consumo de un 20% que provenga de energías renovables y de la necesidad de implementar estas políticas. Nos parece un buen punto de partida, pero, claro, de las medidas que tomemos se van a desprender consecuencias tanto para las empresas como para los trabajadores. Por eso nos gustaría votar esta proposición no de ley punto por punto, porque hay algunos en los que no vamos a estar totalmente de acuerdo.

Aquí hablan alegremente de que la economía verde va a crear millones de puestos de trabajo y, de golpe, casi nos encontramos con la solución del problema del paro en España, porque en el argumentario hablan de que crearán millones de puestos de trabajo de calidad y sostenibles. Como estamos en una tasa de paro del 22,7% y con más de 4.000.000 de desempleados, con esto casi tenemos solucionado el problema del paro. Estos datos nos parecen unos datos muy alegres, porque un país puntero en el desarrollo de una ley de cambio climático, como puede ser Francia con sus leyes Grenelle 1 y Grenelle 2 que empezaron a desarrollarse en el año 2009, en el mejor de los escenarios contempla para el horizonte del 2020 la creación de 500.000 puestos de trabajo.

Entonces, lo que se desprende de las acciones de las leyes que nosotros podamos aplicar sería una pérdida de puestos de trabajo, y aquí sí quiero incidir porque en nuestro caso, con el punto de la descarbonización, afectaríamos a las cuencas mineras de León y Asturias, donde ahora mismo trabajan más de 3.000 empleados. De hecho, la Asociación de la Minería del Carbón obliga a que estas deben cesar completamente en el año 2018, pero el Gobierno español todavía no ha fijado un marco para que esta transición sea justa y buscar una alternativa de empleo de calidad y empleo sostenible para estos trabajadores. Por tanto, apelamos a los que han presentado la enmienda para votarla por puntos, para fijar nuestras posiciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez González —diputado por Murcia, para más señas—, me confirma la letrada —porque no es así en otros Parlamentos de nuestro país— que el Reglamento no admite la votación por puntos; ni aunque el proponente lo quisiera. Por eso lo digo.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Es que, si no admiten la votación por puntos, aún estando de acuerdo en el fondo y en muchas cosas de la PNL, tendríamos que abstenernos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias, muy amable.

Queda debatido también el tercer punto. Creo que vamos a cumplir con esa hora, aproximada —repito— de votación sobre las seis de la tarde; pero permitan, en esta primera sesión, erratas o errores que se puedan producir. En ese sentido, estén atentos sus señorías para que incluso podamos votar un poquito antes.

— RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE UNA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000531).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día: la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la promoción de una ley de cambio climático.

Tiene la palabra la señora Lucio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 18

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Presentamos una proposición no de ley para impulsar el desarrollo de una ley de cambio climático. El cambio climático es un problema global que afecta transversalmente a la economía, a la salud, a la seguridad, a la gestión y al acceso al agua, a la construcción y a la alimentación entre otras cuestiones. Se deriva de cambios en variables climáticas como la temperatura, las lluvias, el nivel del mar y el aumento en la frecuencia o intensidad de fenómenos meteorológicos extremos como sequías, inundaciones y olas de calor que ponen en riesgo a las personas y a los ecosistemas.

La Convención Marco sobre el Cambio Climático, celebrada en París el pasado mes de diciembre de 2015, exigió la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada para reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. El Acuerdo de París supone la aprobación de algunas líneas de actuación que deben servir de guía para la puesta en marcha de políticas públicas de reducción de emisiones y políticas de prevención con estrategias adecuadas en las zonas más vulnerables, hoy que precisamente hemos hablado de refugiados ambientales. Las partes firmantes del acuerdo establecen como responsabilidad común respetar, promover y tomar en consideración la necesidad de dar una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza del cambio climático sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles. El Acuerdo de París reconoce igualmente la importancia de garantizar la integridad de los ecosistemas, los océanos, la protección de la biodiversidad y la justicia climática. Reafirma la importancia de tres dimensiones clave. En primer lugar, la educación, la formación, la sensibilización y la participación de la ciudadanía, con acceso público a la información y a la cooperación a todos los niveles. En segundo lugar, resalta la importancia del compromiso de todos los niveles de gobierno y de los diversos actores, de acuerdo con la legislación nacional. Y finalmente destaca la necesidad de explorar y adoptar estilos de vida y pautas de consumo y producción sostenibles.

En su artículo 2 el Acuerdo de París establece que la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático pasa por mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales, estableciendo un esfuerzo para limitar ese aumento a 1,5 grados centígrados; aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de modo que no comprometa a la producción de alimentos, así como elevar las corrientes financieras a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero. La Unión Europea se constituye también en una parte más dentro del Acuerdo de París. Las partes recibirán financiación económica para activar las necesarias modificaciones en sus procesos tecnológicos para reducir el impacto del cambio climático, y ayudarán a los países menos desarrollados a mitigar los impactos negativos.

Todo este horizonte exige establecer un conjunto de objetivos a alcanzar a nivel nacional, y un marco normativo integral que instrumente las acciones y disposiciones normativas a adoptar, con objetivos consistentes con nuestros compromisos internacionales. Se hace necesario contribuir a la toma de conciencia de la urgencia del cambio ambiental, y en eso España debe dar una respuesta institucional clara al reto de la sostenibilidad, promoviendo programas de educación ambiental, sensibilizando a la población y proporcionando medios para acceder a la información, pero también promoviendo los cambios que sea necesario iniciar en nuestros modelos económicos, explorando el impacto sobre nuestras vidas y definiendo políticas y trayectorias hacia la sostenibilidad. A pesar de las dificultades que entraña un cambio de modelo económico y del estilo de vida consecuente, hay algunos intentos de caminar hacia estilos de vida más sostenibles y algunas organizaciones están trabajando en esa dirección. Son iniciativas sostenibles que emprenden proyectos de innovación social que van por delante de los gobiernos en cuanto a situar el problema, implicar a una parte de la población en la iniciativa y responder al reto del cambio climático con impactos a pequeña escala, que pretenden facilitar la supervivencia de economías sostenibles en campos relacionados con la movilidad, la nutrición, la construcción o el uso de la energía o reducción o racionalización del consumo, por mencionar algunas de ellas. La nueva legislación impulsará políticas consecuentes con la necesidad de escalar el impacto a pequeña escala o a una escala mayor, promoviendo impactos positivos de más amplio espectro.

Por todos estos motivos el Grupo Parlamentario Socialista propone de forma inmediata la elaboración de un proyecto de ley de cambio climático que aborde la cuestión de forma integral, incluyendo aspectos ambientales, económicos y sociales que promuevan un modelo de crecimiento verde, sustentado en un modelo económico sostenible que considere el crecimiento sostenible como elemento fundamental, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 19

con un nivel incrementado de ecoeficiencia de nuestros sistemas productivo y de consumo, y que entre otras cosas persiga finalidades como integrar y armonizar la legislación, promover políticas tendentes a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y plantear un horizonte claro de descarbonización de la economía para el año 2050, con objetivos intermedios entre 2020 y 2030. También iniciativas en relación con la movilidad a través de apoyo a los transportes limpios, y todo un desarrollo normativo que formará parte de un gran pacto en el que todos los grupos parlamentarios estemos implicados. Esa es la propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Se han presentado dos enmiendas. Informo a la sustituta del portavoz de Democràcia i Llibertat de que hay una enmienda de su grupo, que si no se defiende decaería.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Señor presidente, tenemos una enmienda transaccional que ahora mismo haremos llegar al portavoz de Democràcia i Llibertat, aunque no sé quién es.

El señor **PRESIDENTE**: Estaba aclarando que no ha asistido y la persona en la que ha delegado tampoco. Si no aparecen decaerá la enmienda.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Se la hemos pasado al otro grupo proponente de enmienda, que es Podemos, y estamos esperando su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Les recuerdo también que en el punto 2 se habló de una posible transacción de una enmienda, la única que había, del Grupo Parlamentario Socialista, y no sé si se ha tramitado. Si procediera algún tipo de transacción, les ruego que la hagan llegar a la Mesa.

Al no estar, pues, Democràcia i Llibertat, a continuación hay una enmienda del Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea, y tiene la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero manifestar que es una satisfacción poder estar durante una tarde hablando en el Congreso de cambio climático, de su gravedad, de sus impactos y de la necesidad de solucionar este problema urgente, que muchos echábamos de menos que estuviera tan presente en el debate político. Lo echábamos de menos porque vivimos en una de las regiones más expuestas al cambio climático. La actividad económica es responsable de la decadencia biológica de los ecosistemas europeos y de su compartimentación: pérdida de biodiversidad y menguante resiliencia ante las agresiones humanas. Los ecosistemas de Europa meridional son especialmente frágiles. Ante los cambios ambientales responden simplificando su estructura, biodiversidad y riqueza en especies, porque las variables que determinan la funcionalidad de los ciclos naturales están siendo modificadas. En España, por ejemplo, la funcionalidad del ciclo hidrológico está particularmente amenazada, sobre todo en el sur y en la cuenca mediterránea. Nuestros ríos podrían perder hasta un tercio de su caudal en un solo siglo. Por eso apoyamos la idea de la necesidad de una ley de cambio climático que aborde los aspectos ambientales, económicos y sociales de este fenómeno. En ese sentido hemos trabajado en una enmienda que enriquece la propuesta del Grupo Socialista. En primer lugar, nuestra enmienda reclama objetivos concretos de reducción. Para que una ley sea efectiva y tenga credibilidad debe concretar objetivos específicos y fechas concretas de esa reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Y en segundo lugar, es imprescindible que esos objetivos vayan acompañados de indicadores que permitan un seguimiento continuado de la efectividad de esa ley. Además pedimos que se dé prioridad a tres sectores concretos: política energética, movilidad y edificación, pues creemos que son sectores clave en la lucha contra el cambio climático.

En cuanto a política energética, por no repetir todo lo que ya hemos hablado, quiero destacar que reclamamos una política a favor de las energías renovables, exactamente lo contrario de lo que ha sucedido en esta última legislatura, donde el parón en el sector ha puesto en peligro el cumplimiento de los objetivos marcados por la Unión Europea para el año 2020 en materia de energías renovables.

Por lo que se refiere al tema de movilidad, de los diversos aspectos que me gustaría destacar, quiero incidir en la necesidad de reducir el transporte por carretera. Apostamos por que se coordinen acciones para fomentar el transporte ferroviario de mercancías. Son temas conocidos, pero que suelen quedar relegados frente a los intereses económicos y otras prioridades políticas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 20

El tercer sector que consideramos necesario incluir es el de la edificación. La adaptación energética de los edificios es una gran fuente de empleo. Nosotros hemos calculado —me refiero al comentario del portavoz de Ciudadanos— que una buena política de adaptación energética de edificios podría crear en veinte años más de 200.000 empleos solamente en uno de los sectores. Si todo ello lo complementamos con la aplicación real del Plan nacional de adaptación al cambio climático, si reforzamos el Plan estratégico de patrimonio natural y biodiversidad y el Plan forestal español, que desde nuestro punto de vista deben volver a ponerse sobre la mesa, y si lo acompasamos con un plan de ejemplaridad de la Administración pública española, un plan que comprometa a proveedores y contratistas en el cumplimiento de objetivos prioritarios en la lucha contra el cambio climático, no cabe duda de que estaremos dando pasos en firme para la solución de este grave problema, del que en este momento somos claramente víctimas y que no está solucionándose.

En cuanto a la propuesta del Grupo Socialista nuestra voluntad es aceptar la enmienda transaccional que nos ha sido presentada. En ese sentido estamos seguros de que podremos votar a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señoría.

Tiene ahora de nuevo la palabra la señora Ardanza, en nombre del Grupo Vasco.

La señora **ARDANZA URIBARREN**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros votaríamos a favor de la enmienda transaccional que nos ha presentado el Grupo Socialista. Entiendo que en ella se contemplan las competencias de las comunidades autónomas, y por tanto, salvando ese aspecto, no tendríamos ningún inconveniente en aprobar la propuesta del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias de nuevo, señoría.

Por el Grupo de Esquerra, tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias.

No volveré a repetir argumentos de mi intervención anterior, porque van en el sentido de una ley que es necesaria e imprescindible. Comparto el criterio de que se ha perdido mucho tiempo y que por tanto necesitamos objetivos e indicadores. A su vez la transaccional es un elemento de salvaguarda en las competencias de las comunidades autónomas, porque en este caso hemos de trabajar en común. Por eso vale la pena que este Congreso se adelante lo antes posible a marcar estas necesidades y estos objetivos. Se respira un clima —nunca mejor dicho— favorable a estos principios. Se ha roto una cierta dicotomía entre el bien y el mal, donde había perdedores y ganadores según qué objetivos nos marcábamos. Hoy por hoy la única posibilidad de ganar es trabajar fuerte en estos principios.

Abundando en el tema tengo que decir que filones de trabajo no existirán mirando al pasado, se han acabado. Lo que hicieron determinadas actuaciones aún lo pagamos. Si queremos I+D+i estamos hablando de economía verde. Evidentemente tendremos que trabajar mucho en ello, y no es fácil, no se regala nada, pero este es el objetivo; factible, si ponemos los medios para hacerlo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor Hervías, portavoz de Ciudadanos.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias, señor presidente.

Desde Ciudadanos apoyaremos la creación, cómo no, de esta ley. Todo indica que va a ser una legislatura corta, pero en lo referente a la lucha contra el cambio climático parece que está dando sus frutos. No solamente conseguimos que esta Comisión pase de ser de estudio a legislativa, sino que también vamos a instar y a impulsar una ley sobre el cambio climático, que por cierto tienen ya numerosos países en Europa y en otras partes del mundo, así como comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas que están impulsando y tienen ya algunas leyes aprobadas por sus plenos; en cambio en las Cortes, en el Congreso no existía esa ley. Esto es por tanto una buena señal y es positivo, porque parece que ya por fin todos los grupos se están tomando en serio lo que el cambio climático representa; un cambio climático evidente. Así hablan los hechos y los datos; el cambio climático existe, es real. Es verdad que el hombre está acelerando ese cambio climático o ese aumento de la temperatura global del planeta, con todas las consecuencias negativas que en este caso ello conlleva. Además dada nuestra ubicación en la tierra, somos uno de los países más vulnerables y más afectados en ese cambio climático, no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 21

solamente por nuestra posición, sino también por ser una península, por las consecuencias del aumento del mar, las consecuencias de la desertización o las consecuencias de que especies invasoras por ese calentamiento vayan afectando a nuestro país. Así pues es necesario tener esa ley.

Se dio un paso bastante decisivo en el último Acuerdo de París. Parecía que muchos países no estaban por la labor de ayudar a luchar contra el cambio climático, que es un fenómeno global, que es un fenómeno mundial, no entiende de fronteras, no entiende de ideologías. Por tanto era necesario ese consenso amplio, y parece que vamos bien encaminados. Por eso creemos que es necesario pasar de las palabras a los hechos, poder transformar y demostrar lo que está escrito, ese compromiso real, pasar de las palabras a las acciones. Necesitamos una ley que marque una serie de compromisos, unos compromisos que realmente tienen que ir orientados a mitigar esas consecuencias del calentamiento global, esas políticas que nosotros consideramos muy importantes, políticas de concienciación social y sensibilización, que la gente se vaya concienciando de las consecuencias del cambio climático. Ese es el gran reto que debemos tener, que la sociedad española sea conocedora de las consecuencias del cambio climático, y consideramos igualmente que el mundo educativo es un pilar básico para poder comenzar a enseñar las consecuencias y cómo se pueden mitigar esos efectos. Es evidente que se ha hecho muy buena labor en la protección de espacios naturales y que esa concienciación es cada vez más amplia entre la sociedad, pero tenemos que ir un paso más allá y conseguir que la gente sea también consciente de esas consecuencias, y esa ley debería salir adelante en los próximos años, haciendo hincapié en esa parte educativa.

Otro tema importante es el cambio de modelo económico, que también afecta. Antes han dicho que habían calculado los puestos de trabajo que podría originar en la construcción, en lo que es hacer edificios autosostenibles. Y no solo construcción propiamente dicha, sino placas solares, energía solar, reutilización del agua, etcétera, ya que todo ello afectaría lógicamente en el modelo energético, la racionalización en el consumo, la movilidad, que es uno de los temas pendientes y que poco a poco parece que se va encauzando. En consecuencia creemos que es muy importante que se haga esa ley. El propio Gobierno en la anterior campaña habló de que quería impulsarla. Esperemos que se sumen a ello y no quede, como pasa en muchas ocasiones, en papel mojado, simplemente para concienciarnos todos de lo que representa el cambio climático. Los últimos datos de la NOAA, publicados recientemente, establecen que no solamente los últimos diez años han sido los más cálidos, sino que también los últimos meses. Por tanto desde Ciudadanos consideramos que tenemos que hacer hincapié en ello, y por ello apoyaremos que se ponga en marcha esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Bajo Prieto, portavoz del Grupo Popular.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Antes de pasar a dar mi opinión sobre esta proposición no de ley quiero decirle al portavoz de Podemos que en la anterior legislatura ya había Comisión de Cambio Climático, y en la anterior legislatura también. Con lo cual se ha hablado aquí muchos días de cambio climático; es decir, esto no es una novedad, quiero que quede constancia. Les recuerdo que gracias a la petición del Grupo Popular, hoy esta Comisión ha pasado de ser no permanente a ser permanente.

Dicho esto, señorías, he de indicar que el pasado domingo un medio de comunicación hacía un balance de lo acaecido en la XI Legislatura, que puede ser la más corta de la historia democrática de nuestro país, a no ser que se llegue a un acuerdo *in extremis*, según las últimas noticias, aunque parece difícil. A día de hoy esta legislatura ha estado marcada por gestos, postureso e imágenes desconocidas en un Parlamento con una actividad insólita e impropia de un periodo en el que el Gobierno todavía está en funciones. Hoy debatimos una proposición no de ley relativa a la promoción de una ley de cambio climático. Esta iniciativa insta al Gobierno a elaborar un proyecto de ley de cambio climático. Pero, ¿a qué Gobierno se le insta? ¿Al que está en funciones y no puede elaborar proyectos de ley, o al que se forme si hubiese acuerdo estos días?

Señorías, el presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy, se comprometió el 30 de noviembre de 2015, en el seno de la Cumbre de París, a aprobar una ley de cambio climático. Con fecha 21 de enero el Grupo Popular registra una proposición no de ley, para su debate en Pleno, por la que se insta a impulsar una ley de cambio climático que recoja los compromisos adquiridos de España en materia de cambio climático y descarbonización de la economía, en particular en reducción de emisiones, mejora de la eficiencia energética y participación de las energías renovables, que establezca un marco institucional único que dote de agilidad y coherencia a todas las actuaciones, y que promueva aquellas que tengan una mayor capacidad de reducir emisiones a menor coste, teniendo en cuenta su impacto sobre la actividad económica y la creación de empleo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 22

En un principio pensé, ya que se debatía la propuesta del Grupo Socialista, en pasar nuestra iniciativa del Pleno a la Comisión y debatirla conjuntamente, pero tal y como están discurriendo los acontecimientos políticos, la verdad, me parece un engaño a nosotros mismos y a la sociedad en su conjunto debatir algo que, a día de hoy, desconocemos cuál va a ser su destino. Obviamente, el texto de la iniciativa no obliga a un gobierno en funciones, porque este Gobierno no puede traer a esta Cámara ningún proyecto de ley; y tampoco obliga al nuevo gobierno que salga de las urnas porque esta iniciativa decae. Más bien parece que con esta iniciativa de última hora pretenden que sus posibles compañeros de Gobierno les perdonan la tibieza que mantuvieron en la pasada legislatura, en la que no llevaron a Pleno ni una sola iniciativa de medio ambiente ni de cambio climático. Levantar y crear expectativas sí, cuando se pueden cumplir, pero estas artimañas no dejan de ser trampas que perjudican la seriedad y la buena imagen de esta Cámara. Voy a utilizar la parodia de Cruz y Raya: No es por no debatir; si hay que debatir se debate, pero debatir para na es tontería. Supongamos que esta proposición no de ley se aprueba esta tarde, entonces, ¿qué pasa? ¿Decae el lunes que viene porque finaliza tan corta legislatura?

Vivimos unos días de altísima incertidumbre política, no por culpa del Partido Popular (**Rumores.— Varios señores diputados: No, que va**), que desde el minuto uno, una vez escrutado el resultado de las urnas, se ofreció a hablar para formar un gobierno de amplia mayoría,...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, silencio.

La señora **BAJO PRIETO**: ... sino por quien se niega una y otra vez a que el raciocinio y el sentido común salgan adelante con una gran coalición, y esto pasará factura. Pero desde luego este no es el objeto de debate de esta Comisión. Entiendo que, ante el posible riesgo de nuevas elecciones, sus señorías quieran que las iniciativas registradas sean presentadas y debatidas, pero sabiendo que dichas propuestas a día de hoy no tienen mayor recorrido. Pero el Grupo Popular sí quiere que nuestras propuestas tengan recorrido, y es por eso que de momento, y a la espera de acontecimientos, las reserva para cuando haya un gobierno que cuente con la confianza del Parlamento y con la competencia de elaborar un proyecto de ley.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha transformado la estrategia de cumplimiento de nuestros objetivos en materia de cambio climático poniendo el énfasis en la reducción efectiva de emisiones en España, que al mismo tiempo generan actividad económica baja en carbono y empleo de calidad. Hoy España cumple el protocolo de Kioto en el ámbito de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. El Gobierno ha puesto en marcha los proyectos Clima, los planes de impulso de medio ambiente, la hoja de ruta de sectores difusos 2020 y el Registro nacional de la huella de carbono. En el ámbito de la adaptación al cambio climático se ha avanzado en la investigación de los efectos del cambio. En el tema internacional España ha tenido un papel activo, que lo había perdido los últimos ocho años con el Gobierno socialista. Se ha impulsado la creación del Grupo Español para el Crecimiento Verde. Es decir, la lucha contra el cambio climático, tanto en mitigación como en adaptación, es el gran reto de nuestro siglo. Por eso durante la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular ha priorizado una política nacional de lucha frente al cambio climático, que ha permitido a nuestro país cumplir con sus objetivos de reducción de emisiones e implicar de manera activa a la sociedad.

Una ley de cambio climático representaría el colofón de la senda emprendida y permitiría consolidar las medidas adoptadas. Al mismo tiempo la ley permitiría dotar a la protección y conservación del medio ambiente de un marco único presente en todas las políticas públicas. Por eso, debido a la importancia de una ley que tiene que ser transversal con la mayoría de los ministerios, y ser compatible con la mayoría de las políticas que adopte el futuro Gobierno este país, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley. Pero, insisto, no nos abstenemos porque no queramos una ley, sino que, como la queremos, nos abstenemos de participar en esta artimaña que no conduce a día de hoy a ningún sitio. Señorías, en temas de cambio climático, lecciones al Partido Popular ninguna. (**Risas.—Rumores**).

Muchas gracias, presidente. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Vaya por delante el agradecimiento de la Mesa por la benevolencia durante esta tarde con la misma, por los errores y equivocaciones que hayamos cometido.

Vamos a proceder a la votación. Como hay algunas enmiendas y se ha llegado a acuerdos en un par de transacciones, procedemos, si lo tiene a bien la letrada, a votar estas cuatro proposiciones no de ley en el mismo orden que aparecen en el orden del día. (**La señora Rodríguez Hernández pide la palabra**).

Explíquese, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 61

26 de abril de 2016

Pág. 23

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**: Señor presidente, lo que quería comentar es que la proponente acaba de ir a imprimir la última versión de una de las proposiciones que se van a votar, en concreto la número 2, y lo que queremos es esperar para que se reparta y se vote el texto definitivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte de esta Mesa no hay ningún problema, además cumpliríamos el reto de votar a las seis de la tarde, como dijo la Mesa. Por tanto en un máximo de cinco minutos procederemos a la votación. **(Pausa)**.

Mientras toman asiento, quisiera darle las gracias a las taquígrafas y estenotipistas —son todas mujeres, si no me equivoco— y pedirles disculpas por las dificultades que les hayamos podido dar en esta sesión. Seguro que en la próxima, que la vamos a tener el jueves, lo haremos mucho mejor.

Votamos el primer punto del orden del día, referente a las proposiciones no de ley. Empezamos con la primera, que es sobre incentivos con consecuencias ambientalmente negativas. Se trata de una iniciativa de Esquerra Republicana que tenía una enmienda del Grupo Popular a la que, si no me equivoco, el proponente dijo que no. Por tanto, la votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la segunda votación de la tarde, relativa a la proposición no de ley sobre protección de personas migrantes por razones ambientales. Aquí sí hay una transacción entre el Grupo Parlamentario Socialista, Podemos, que es el grupo autor de la iniciativa, y Ciudadanos, que se ha incorporado a la misma. La votamos en los términos que han acordado los tres grupos. ¿Cree alguna de sus señorías que habría que leerla? **(Denegaciones)**. La damos por buena, pues la han firmado los proponentes. Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al tercer punto que también lleva una transacción. Los firmantes en este caso son el Grupo Socialista y el Grupo de Podemos y es sobre el segundo punto de la iniciativa; el primero y el tercero quedarían en los mismos términos.

Procedemos, pues, a la votación de la proposición no de ley relativa a los acuerdos de París.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la última votación, que sería la relativa a la promoción de una ley de cambio climático, que también lleva una transacción —esta tarde sus señorías han estado muy activos—, firmada en este caso por el grupo proponente, por Esquerra Republicana, por el Grupo Vasco, por Ciudadanos y por Podemos. Por tanto, incorporada esta transacción, pasamos a la votación de esta iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchísimas gracias, señorías, y hasta el próximo jueves, pues les anuncio que ya está convocada la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y diez minutos de la tarde.

cve: DSCD-11-CO-61